



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Brenda Alejandra Pomero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 6 de diciembre de 2013
No. 108

SUMARIO:

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 Y DEL MES DE ENERO DE 2014, PARA EFECTUAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN QUE TENGA EN TRÁMITE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CIRCULAR 026-2013 MEDIANTE LA CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES AUTORIZADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, QUE ESTABLECE COMO FECHA LÍMITE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA CONECTIVIDAD A TRAVÉS DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE EMISIÓN Y CONTROL DE HOLOGRAMAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR (SAECHVV), EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2013.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTO, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA.

AVISOS JUDICIALES: 5467, 5462, 5469, 5470, 5471, 5474, 5468, 5464 y 5465.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5472, 5473, 869-B1, 5466, 868-B1, 5461 y 5463.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA

ARMANDO ALVAREZ REYES, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.8, 12.9, 12.18, 12.21, 12.34 Y 12.35 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y

CONSIDERANDO

I.- Que el 29 de diciembre de 1999, el entonces Titular del Poder Ejecutivo, expidió el decreto mediante el cual se da a conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la cual tiene por objeto el reglamentar la

aplicación del artículo No. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas que realicen las diversas Unidades Administrativas de la Presidencia de la República; las Secretarías de Estado y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la Procuraduría General de la República; los Organismos Descentralizados; las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal y las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unos y otros con cargo total o parcial a recursos federales conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

II.- Que por decreto número 173 de la H. LIV Legislatura Local, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 2 de septiembre de 2003, se adicionó el Libro Décimo Segundo al Código Administrativo del Estado de México, relativo a la obra pública, con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública, así como los servicios relacionados con la misma que, por sí o por conducto de terceros, realicen: Las secretarías y unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado; la Procuraduría General de Justicia; los ayuntamientos de los municipios del Estado; los organismos auxiliares y fideicomisos públicos del Estado y municipios y los tribunales administrativos; así como los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, quienes aplicarán los procedimientos previstos en este Libro en todo lo que no se oponga a los ordenamientos legales que los regulan.

III.- Que los días 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del mes de diciembre del año 2013 y los días 1, 2, 3, 4, 5, y 6 del mes de enero de 2014, conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado de México, son considerados días no laborables y que en términos del artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las autoridades administrativas tienen plena facultad para habilitarlos y, de esta manera, dar cumplimiento a los actos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones y funciones.

IV.- Que el Titular de la Dirección General de Administración de Obra Pública, instruyó que se inicien las acciones para efectuar los procedimientos de adjudicación y contratación de diversas obras.

V.- Que de acuerdo a los plazos mínimos señalados tanto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas como en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y sus respectivos reglamentos, para los procedimientos de adjudicación, los diversos actos para la adjudicación y contratación de obras se tendrían que efectuar dentro de los días señalados como no hábiles de acuerdo al calendario oficial del Gobierno del Estado de México para el 2013 y que se refieren en el numeral III de este documento.

En mérito de lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 Y DEL MES DE ENERO DE 2014, PARA EFECTUAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN QUE TENGA EN TRÁMITE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

ÚNICO.- Se habilitan los días 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del mes de diciembre del año 2013 y los días 1, 2, 3, 4, 5, y 6 del mes de enero de 2014, para que la Dirección General de Administración de Obra Pública, continúe con el procedimiento administrativo relativo a los concursos para la adjudicación y contratación de las obras, así como para llevar a cabo cualquier otro acto administrativo que se encuentre en proceso, en el marco de actuación de las funciones que les han sido atribuidas a las diversas unidades administrativas que conforma esta Dirección General.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

TERCERO.- El presente Acuerdo será vigente en los días habilitados, los cuales se señalan en el punto único de este Acuerdo.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 2 días del mes de diciembre de 2013.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRA PÚBLICA**

**ARMANDO ALVAREZ REYES
(RÚBRICA).**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EN GRANDE

**A LOS PROPIETARIOS, REPRESENTANTES, APODERADOS
LEGALES O CONSEJEROS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS
DE VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS
AUTOMOTORES AUTORIZADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO**

PRESENTES

Con fundamento en los artículos 1, 3, 19, fracción XVII y 32 Bis fracciones I, III, VI, XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.1 fracción I, 1.2 fracción I, 1.3, 1.5, 1.6 fracciones X y XII, 1.9 del Libro Primero del Código para la Biodiversidad del Estado de México, 2.1, 2.6 fracción II, 2.8 fracciones XXVIII, XXX, XXXVIII y XL, 2.146 fracción II, 2.149 fracciones XIV y XVI, 2.216, 2.217 fracción II, 2.221 fracción I, 2.252, 2.267 y 2.282 fracción VII del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 2, 3 fracción II, 7, 8, y 9 fracciones V y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México; 4.1.33 inciso e) del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del año 2013 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 1 de julio de 2013, cláusula novena fracción XX de la Revalidación de Autorización; así como, el numeral 212110000 del Manual General de Organización de la Secretaría del Medio Ambiente de fecha 6 de diciembre de 2011, se expide la siguiente:

CIRCULAR 026 - 2013

ÚNICO.- La Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, hace de su conocimiento que se establece como fecha límite para dar cabal cumplimiento a la conectividad a través del Sistema Automatizado de Emisión y Control de Hologramas de Verificación Vehicular (SAECHVV), el día 16 de diciembre de 2013, misma que debe dar aviso mediante oficio a esta Dirección General, de lo contrario se le informa que no podrá prestar el servicio de verificación vehicular, ni efectuar compra de hologramas, a partir de esa fecha, hasta en tanto no cumpla con esta obligación de conexión.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. SUSANA LIBIÉN DÍAZ GONZÁLEZ, A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE. RÚBRICA.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



**ACTA DE INSTALACIÓN COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES
Y ENAJENACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 13:00 horas del día once de noviembre del año dos mil trece, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, ubicada en Avenida José Vicente Villada No. 212, 4º. Piso, Colonia la Merced, Toluca, México; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 24, y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículos 51, 52, 53, 54, 55, 57 y 58 de su Reglamento y con el propósito de proceder a la instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna se reunieron los C.C. L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Subdirector de Administración y Finanzas; Lic. María Elena Franco Marmolejo, Representante con funciones jurídicas, P.C.P. Jesús Nieto López, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, P.C.P. Jorge Erik López Mena, Contralor Interno de la CEPANAF y P.L.A.P. Adalberto Díaz Castañeda, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; bajo la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum y sesión permanente.
- 2.- Propuesta y en su caso la aprobación de los asuntos que integran el orden del día.
- 3.- Se somete a consideración la integración del Comité Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, con fundamento en el Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- 4.- Asuntos Generales.

PUNTO 1.- El L.A.E. Juan José Fuentes Romero tomó lista de asistencia certificando la existencia de quórum, para dar inicio a la Sesión.

PUNTO 2.- Propuesta y en su caso aprobación de los asuntos a tratar.

Acto seguido el L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Subdirector de Administración y Finanzas, dio lectura al orden del día, sometiéndolo a consideración de los asistentes, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

PUNTO 3: Se somete a consideración la integración del Comité Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, conforme a lo dispuesto en el Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra el L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Subdirector de Administración y Finanzas, comenta que con fundamento en los artículos 22, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículos 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58 y 59 de su Reglamento y con el objeto de regular las operaciones que realice el Comité en materia que dispone el ordenamiento en cuestión, el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, queda integrado de la siguiente manera:

- | | |
|---|--|
| I. Presidente: | L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Subdirector de Administración y Finanzas. |
| II. Representante con funciones jurídicas: | Lic. María Elena Franco Marmolejo, con función de vocal. |
| III. Representante del Área Financiera: | P.C.P. Jesús Nieto López, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, con función de vocal. |
| IV. Representante de la Unidad interesada en el arrendamiento, adquisición de inmueble o enajenación: | Servidor público de la Unidad Administrativa interesada en el arrendamiento, adquisición de inmueble o enajenación, con función de vocal |
| V. Representante del Órgano de Control Interno: | P.C.P. Jorge Erik López Mena, Contralor Interno de la CEPANAF, con función de vocal. |
| VI. Secretario Ejecutivo: | P.L.A.P. Adalberto Díaz Castañeda, Jefe del Departamento de Recursos Materiales. |

Por lo que respecta a las unidades Administrativas Usuarias interesadas y con función de Vocal, la representación correrá a cargo de los Titulares de las Subdirecciones y de la Coordinación del Zoológico Zacango.

Los integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto, a excepción de los indicados en las fracciones V y VI quienes solo participarán con voz, debiendo fundamentar y motivar el sentido de su opinión a efecto de que sea incluida en el acta correspondiente. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

A las sesiones de Comité podrá invitarse a cualquier persona cuya intervención se considere necesaria por el Secretario Ejecutivo, para aclarar asuntos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al Comité.

Los integrantes del Comité designaran por escrito sus respectivos suplentes y sólo podrán participar en ausencia del titular.

PUNTO 4: Asuntos Generales.

Una vez consultado y manifestado por los integrantes de este Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, que no hay otro asunto a tratar, se dio por terminada la sesión a las 14:00 horas del día once de noviembre de dos mil trece, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

FIRMAN PARA CONSTANCIA LEGAL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES

L.A.E. JUAN JOSÉ FUENTES ROMERO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE
(RÚBRICA).

LIC. MARÍA ELENA FRANCO MARMOLEJO
REPRESENTANTE JURÍDICO
VOCAL
(RÚBRICA).

P.C.P. JESÚS NIETO LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
VOCAL
(RÚBRICA).

P.C.P. JORGE ERIK LÓPEZ MENA
CONTRALOR INTERNO
VOCAL
(RÚBRICA).

P.L.A.P. ADALBERTO DÍAZ CASTAÑEDA
SECRETARIO EJECUTIVO
(RÚBRICA).



ACTA DE INSTALACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día cuatro de noviembre del año dos mil trece, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, ubicada en Avenida José Vicente Villada No. 212, 4º. Piso, Colonia la Merced, Toluca, México; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículos 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento y con el propósito de proceder a la instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna se reunieron los C.C. L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Subdirector de Administración y Finanzas; Lic. María Elena Franco Marmolejo, Representante con funciones jurídicas, P.C.P. Jesús Nieto López, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, P.C.P. Jorge Erik López Mena, Contralor Interno de la CEPANAF y P.L.A.P. Adalberto Díaz Castañeda, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; bajo la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum y sesión permanente.
- 2.- Propuesta y en su caso la aprobación de los asuntos que integran el orden del día.
- 3.- Se somete a consideración la integración del Comité Adquisiciones y Servicios, con fundamento en el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- 4.- Asuntos Generales.

PUNTO 1.- El L.A.E. Juan José Fuentes Romero tomó lista de asistencia certificando la existencia de quórum, para dar inicio a la Sesión.

PUNTO 2.- Propuesta y en su caso aprobación de los asuntos a tratar.

Acto seguido el L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Subdirector de Administración y Finanzas, dio lectura al orden del día, sometiéndolo a consideración de los asistentes, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

PUNTO 3: Se somete a consideración la integración del Comité Adquisiciones y Servicios de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, conforme a lo dispuesto en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra el L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Subdirector de Administración y Finanzas, comenta que con fundamento en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículos 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento y con el objeto de regular las operaciones que realice el Comité en materia que dispone el ordenamiento en cuestión y para el efecto que deba observar el procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios queda integrado de la siguiente manera:

- | | |
|--|---|
| I. Presidente: | L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Subdirector de Administración y Finanzas. |
| II. Representante con funciones jurídicas: | Lic. María Elena Franco Marmolejo, con función de vocal. |
| III. Representante del Área Financiera: | P.C.P. Jesús Nieto López, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, con función de vocal. |
| IV. Representante de la Unidad interesada en la adquisición de los bienes o contratación de servicios: | Servidor público de la Unidad Administrativa interesada en la adquisición de los bienes o contratación del servicio, función de vocal |
| V. Representante del Órgano de Control Interno: | P.C.P. Jorge Erik López Mena, Contralor Interno de la CEPANAF, con función de vocal. |
| VI. Secretario Ejecutivo: | P.L.A.P. Adalberto Díaz Castañeda, Jefe del Departamento de Recursos Materiales. |

Por lo que respecta a las unidades Administrativas Usuarias interesadas y con función de Vocal, la representación correrá a cargo de los Titulares de las Subdirecciones y de la Coordinación del Zoológico Zacango.

Asimismo, señala que conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios:

Los integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto, a excepción de los indicados en las fracciones V y VI quienes solo participarán con voz, debiendo fundamentar y motivar el sentido de su opinión a efecto de que sea incluida en el acta correspondiente. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

A las sesiones de Comité podrá invitarse a cualquier persona cuya intervención se considere necesaria por el Secretario Ejecutivo, para aclarar asuntos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al Comité.

Los integrantes del Comité designaran por escrito sus respectivos suplentes y sólo podrán participar en ausencia del titular.

PUNTO 4: Asuntos Generales.

Una vez consultado y manifestado por los integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios, que no hay otro asunto a tratar, se dio por terminada la sesión a las 12:00 horas del día cuatro de noviembre de dos mil trece, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**FIRMAN PARA CONSTANCIA LEGAL LOS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

L.A.E. JUAN JOSÉ FUENTES ROMERO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE
(RÚBRICA).

LIC. MARÍA ELENA FRANCO MARMOLEJO
REPRESENTANTE JURÍDICO
VOCAL
(RÚBRICA).

P.C.P. JESÚS NIETO LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS
VOCAL
(RÚBRICA).

P.C.P. JORGE ERIK LÓPEZ MENA
CONTRALOR INTERNO
VOCAL
(RÚBRICA).

P.L.A.P. ADALBERTO DÍAZ CASTAÑEDA
SECRETARIO EJECUTIVO
(RÚBRICA).

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTO, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 17:30 horas del día trece de noviembre del año dos mil trece, en la Sala de Juntas del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, con domicilio en Paseo Tolloca S/N, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México y con el propósito de proceder a la instalación del **COMITÉ DE ARRENDAMIENTO, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA**, se reunieron los C.C.: L.C. Claudia Lorena Jasso Arzate, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; L. en A. Erika Corona Alcántara, Jefe de Área; C.P. Jesse Josaphat Talavera Gómez, Líder "B" de proyecto y Apoyo al Área Financiera; L. en D. Juan Alfredo Cruz Mancilla, Subdirector de Normatividad y Registro; y L.A.E. Antonio Contreras Reyes, representante de la Secretaría de la Contraloría; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, y 60 del Reglamento de la misma Ley, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.
4. Toma de protesta a los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.
5. Asuntos Generales.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

La L.C. Claudia Lorena Jasso Arzate, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los presentes. Acto seguido, procedió con la verificación del quórum legal para dar inicio a la sesión, estando el 100% de los invitados.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

La L.C. Claudia Lorena Jasso Arzate, solicitó abordar el punto número dos, referente a la lectura y aprobación del orden del día; y se sometió a consideración de los presentes, aprobándose por unanimidad de los asistentes; tomándose el acuerdo CAADIYE/01/SO01/2013.

3. Instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

L.C. Claudia Lorena Jasso Arzate, hace referencia al artículo 52 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, por lo que el presente Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, estará integrado de la siguiente manera:

| | |
|---|--|
| Presidente. | L.C. Claudia Lorena Jasso Arzate, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. |
| Representante del área financiera. | C.P. Jesse Josaphat Talavera Gómez, Líder "B" de proyecto, con función de vocal. |
| Representante del área jurídica. | L. en D. Juan Alfredo Cruz Mancilla, Subdirector de Normatividad y Registro, con función de vocal. |
| Representante de la Unidad interesada en el arrendamiento, adquisición o enajenación. | Servidor Público de la Unidad administrativa interesada, con función de vocal. |
| Representante de la Secretaría de la Contraloría. | L.A.E. Antonio Contreras Reyes, con función de vocal. |
| Secretario Ejecutivo. | L. en A. Erika Corona Alcántara, Jefe de Área. |

Los integrantes del comité tendrán derecho a voz y voto a excepción del representante de la Secretaría de la Contraloría y el Secretario Ejecutivo quienes sólo participarán con voz, debiendo fundamentar y motivar el sentido de su opinión, a efecto de que sea incluida en el acta correspondiente. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

A las sesiones del comité podrá invitarse a cualquier persona cuya intervención se considere necesaria por el Secretario Ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al comité.

Los integrantes del comité designarán por escrito a sus respectivos suplentes, y sólo participarán en ausencia del titular.

Los cargos de los integrantes del comité serán honoríficos.

Derivado de la declaratoria de instalación, la L.C. Claudia Lorena Jasso Arzate señaló que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 22 y 24 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en relación con el artículo 54 del Reglamento de la citada ley, el presente Comité tendrá las siguientes:

FUNCIONES

- I. Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública, tratándose de adquisición de inmuebles y arrendamientos;
- II. Participar en los procedimientos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente, tratándose de adquisición de inmuebles y arrendamientos;
- III. Emitir los dictámenes de adjudicación tratándose de adquisición de inmuebles y arrendamientos;
- IV. Participar en los procedimientos de subastas pública, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo de adjudicación;
- V. Expedir su manual de operación;
- VI. Revisar y validar el programa anual de arrendamientos; así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes.
- VII. Analizar la documentación de los actos relacionados con arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones de muebles e inmuebles, y emitir opinión correspondiente;
- VIII. Dictaminar sobre las solicitudes para adquirir inmuebles, arrendamientos y subarrendamientos;
- IX. Dictaminar sobre las propuestas de enajenación de bienes muebles e inmuebles;
- X. Solicitar asesoría técnica a las cámaras de comercio, industria de la construcción, de empresas inmobiliarias y colegios de profesionales o de las confederaciones que las agrupan
- XI. Implementar acciones y emitir acuerdos que considere necesarios para el mejoramiento del procedimiento para arrendamiento, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones de muebles e inmuebles;
- XII. Evaluar las propuestas o posturas que se presenten en los procedimientos de licitación pública, subasta pública, invitación restringida o adjudicación directa;
- XIII. Emitir los dictámenes de adjudicación, que servirán para la emisión del fallo en los arrendamientos, adquisiciones e inmuebles y enajenaciones;
- XIV. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para el desarrollo de sus funciones; y
- XV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

4. Toma de protesta a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios.

L.C. Claudia Lorena Jasso Arzate, procedió a tomar la protesta de ley a los integrantes el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, exhortándolos a cumplir con las funciones que se les encomienda.

5. Asuntos Generales.

A petición del Subdirector de Normatividad y Registro y representante del Área Jurídica, solicita se tome nota del artículo Sexto Transitorio del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, que textualmente señala:

“...Los comités deberán emitir sus manuales de integración y funcionamiento... dentro de los quince días naturales siguientes a la constitución...”(sic)

En mérito de lo anterior, se convoca para el día 28 de noviembre del presente año, a las 17:30 horas, en estas mismas oficinas ha efecto de llevar a cabo sesión ordinaria, y presentar el Manual de Integración y Funcionamiento respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, los integrantes del Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, concedores de la presente, reiteran su conformidad con el contenido de la misma y la firman el día de la fecha para su debida constancia.

Siendo las dieciocho horas, del día trece de noviembre de dos mil trece, quedó establecido el Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

L.C. Claudia Lorena Jasso Arzate
Presidente;
(Rúbrica).

L. en A. Erika Corona Alcántara,
Secretario Ejecutivo;
(Rúbrica).

C.P. Jesse Josaphat Talavera Gómez,
Responsable del Área Financiera
(Rúbrica).

L. en D. Juan Alfredo Cruz Mancilla,
Responsable del Área Jurídica
(Rúbrica).

L.A.E. Antonio Contreras Reyes
Representante de la Secretaría de
la Contraloría
(Rúbrica).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día trece de noviembre del año dos mil trece, en la Sala de Juntas del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, con domicilio en Paseo Tollocan S/N, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México y con el propósito de proceder a la instalación del **COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA**, se reunieron los C.C.: L.C. Claudia Lorena Jasso Arzate, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; L. en A. Erika Corona Alcántara, Jefe de Área; C.P. Jesse Josaphat Talavera Gómez, Líder “B” de proyecto y Apoyo al Área Financiera; L. en D. Juan Alfredo Cruz Mancilla, Subdirector de Normatividad y Registro; y L.A.E. Antonio Contreras Reyes, representante de la Secretaría de la Contraloría; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 43, 44, 45, 46, 47, 48 del Reglamento de la misma Ley, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.
4. Toma de protesta a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios.
5. Asuntos Generales.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

La L.C. Claudia Lorena Jasso Arzate, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los presentes. Acto seguido, procedió con la verificación del quórum legal para dar inicio a la sesión, estando el 100% de los invitados.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

La L.C. Claudia Lorena Jasso Arzate, solicitó abordar el punto número dos, referente a la lectura y aprobación del orden del día; y se sometió a consideración de los presentes, aprobándose por unanimidad de los asistentes; tomándose el acuerdo CAYSIMEPI/01/SO01/2013.

3. Instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

L.C. Claudia Lorena Jasso Arzate, hace referencia al artículo 44 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, por lo que el presente Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, estará integrado de la siguiente manera:

| | |
|--|--|
| Presidente. | L.C. Claudia Lorena Jasso Arzate, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. |
| Representante del área financiera. | C.P. Jesse Josaphat Talavera Gómez, Líder "B" de proyecto, con función de vocal. |
| Representante del área jurídica. | L. en D. Juan Alfredo Cruz Mancilla, Subdirector de Normatividad y Registro, con función de vocal. |
| Representante de la unidad interesada en la adquisición de los bienes o contratación de servicios. | Servidor Público de la Unidad administrativa interesada en la adquisición de los bienes o contratación del servicio, con función de vocal. |
| Representante de la Secretaría de la Contraloría. | L.A.E. Antonio Contreras Reyes, con función de vocal. |
| Secretario Ejecutivo. | L. en A. Erika Corona Alcántara, Jefe de Área. |

Los integrantes del comité tendrán derecho a voz y voto a excepción del representante de la Secretaría de la Contraloría y el Secretario Ejecutivo quienes sólo participarán con voz, debiendo fundamentar y motivar el sentido de su opinión, a efecto de que sea incluida en el acta correspondiente. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

A las sesiones del comité podrá invitarse a cualquier persona cuya intervención se considere necesaria por el Secretario Ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al comité.

Los integrantes del comité designarán por escrito a sus respectivos suplentes, y sólo participarán en ausencia del titular.

Los cargos de los integrantes del comité serán honoríficos.

Derivado de la declaratoria de instalación, la L.C. Claudia Lorena Jasso Arzate señaló que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en relación con el artículo 45 del Reglamento de la citada ley, el presente Comité tendrá las siguientes:

FUNCIONES

- I. Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública;
- II. Participar en los procedimientos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente, incluidos los que tengan que desahogarse bajo la modalidad de subasta inversa;
- III. Emitir los dictámenes de adjudicación;
- IV. Expedir su manual de operación;
- V. Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas dentro del procedimiento de adquisición;
- VI. Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera. A las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupan, colegios profesionales, instituciones de investigación o entidades similares;
- VII. Implementar acciones que considere necesarias para el mejoramiento del procedimiento de adquisición;

- VIII. Emitir el dictamen de adjudicación;
- IX. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para el desarrollo de sus funciones; y
- X. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

4. Toma de protesta a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios.

L.C. Claudia Lorena Jasso Arzate, procedió a tomar la protesta de ley a los integrantes el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, exhortándolos a cumplir con las funciones que se les encomienda.

5. Asuntos Generales.

A petición del Subdirector de Normatividad y Registro y representante del Área Jurídica, solicita se tome nota del artículo Sexto Transitorio del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, que textualmente señala:

“...Los comités deberán emitir sus manuales de integración y funcionamiento... dentro de los quine días naturales siguientes a la constitución...”(sic)

En mérito de lo anterior, se convoca para el día 28 de noviembre del presente año, a las 17:00 horas, en estas mismas oficinas, ha efecto de llevar a cabo sesión ordinaria, y presentar el Manual de Integración y Funcionamiento respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, concedores de la presente, reiteran su conformidad con el contenido de la misma y la firman el día de la fecha, para su debida constancia.

Siendo las diecisiete treinta horas, del día trece de noviembre de dos mil trece, quedó establecido el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

L.C. Claudia Lorena Jasso Arzate,
Presidente;
(Rúbrica).

L. en A. Erika Corona Alcántara,
Secretario Ejecutivo;
(Rúbrica).

C.P. Jesse Josaphat Talavera Gómez,
Responsable del Área Financiera
(Rúbrica).

L. en D. Juan Alfredo Cruz Mancilla,
Responsable del Área Jurídica
(Rúbrica).

L.A.E. Antonio Contreras Reyes
Representante de la Secretaría de
la Contraloría
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER, que en el expediente número 1062/2013, que se tramita en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma de Villada, México, MARIA DE LOS ANGELES HERRERA TRUJILLO, promueve el Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida Vicente Guerrero sin número, Barrio San Antonio, Municipio de Xonacatlán, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 35.40 metros con Jaime Leviatán Ovando, al sur: 35.40 metros con calle Vicente Guerrero, al oriente: 55.10 metros con antes calle privada, ahora con paso de servidumbre, al poniente: 55.10 metros antes con Pedro Trujillo Guadarrama ahora con Fredy Ortega, que desde el momento que

lo adquirió lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, de forma pacífica, pública, continua y de buena fe. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expide para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Lerma de Villada, Estado de México, tres de diciembre del año dos mil trece.-Doy fe.-Fecha de validación tres de diciembre de dos mil trece.-Licenciada Claudia María Velázquez Tapia.-Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.
5467.-6 y 11 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En los autos del expediente 2297/2013, promovido por ARACELI ZENON CAMILO, promoviendo Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio, respecto de un

bien inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Eneje, Municipio de Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.80 metros colinda con Alfonso Camilo Ramírez, al sur: 31.10 metros colinda con Anastasia Cesáreo Remigio y Fortunato Cayetano Margarito, al oriente: 33.86 metros colinda con antes Carmela Garduño y ahora con Margarito Zenón Flores y Javier Uribe Martínez, y al poniente: 22.58 metros colinda con Crescencio Camilo Ramírez, con una superficie aproximada de 750.25 metros cuadrados.

Por auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil trece, se ordenó con fundamento en los artículos 1.42 fracción VIII, 3.20, 3.21, 3.22 y 3.23 del Código de Procedimiento Civiles hacer el emplazamiento mediante edictos, los cuales se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad y deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dos días del mes de diciembre del dos mil trece.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación veintidós de noviembre de dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica.

5462.-6 y 11 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
EDICTO**

En el expediente número 1401/13, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, promovido por ANGELA FRIAS HINOJOSA respecto del inmueble ubicado en La Cañada del Jilguero s/n en San Pedro Tlatzapan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.60 metros y 52.04 metros con Jesús Cortez Téllez y Alejandro Gutiérrez Campos; al sur: 118.21 metros colinda con Hilda Abasolo Godínez; al oriente: 11.78 metros colinda con calle Constitución de 1917; al poniente: 15.00 metros colinda con calle Cañada del Jilguero, con una superficie de 1359.21 metros cuadrados, y se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de Ley, lo anterior en cumplimiento al proveído de fecha diecinueve de noviembre de dos mil trece.-Doy Fe.- Validación: auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil trece.- La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5469.- 6 y 11 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

Se hace saber que en los autos del expediente número 894/13, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso sobre información de dominio promovido por MA. GUADALUPE MENDOZA CORIA, por propio derecho, a efecto de acreditar la posesión que ha venido teniendo sobre el terreno que se encuentra ubicado en Vega del Trueno, en Avándara, Valle de Bravo, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias siguientes: al norte: en 46.62 metros, con Nicolás Guzmán Hernández; al sur: 47.43 metros con Francisco Muñoz Díaz; al oriente: 11.00 metros con calle; al poniente: 10.73 metros

con Florencio Rodríguez Peñaloza. Con una superficie aproximada de 579.00 metros cuadrados, manifestando en esencia que el inmueble de referencia lo adquirió mediante contrato privado de compra venta de fecha ocho de mayo del año dos mil seis, celebrado con el señor JUAN ESPINOZA GARCIA, quien le hizo entrega de la posesión del mismo de manera inmediata y desde esa fecha lo ha venido poseyendo en forma pacífica, pública, continúa, de buena fe y en concepto de propietario, por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México mediante auto de fecha diecisiete de octubre del año dos mil trece, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta afectado con la información de dominio, comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Valle de Bravo, México, cinco de noviembre del año dos mil trece.- Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Benítez Aguirre.- Rúbrica.

5470.- 6 y 11 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

FRANCISCO JAVIER NAVARRO CAMPOS, promueve por su propio derecho, en el expediente número 1263/2013, el Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "El Tepetate" ubicado en Santa Bárbara, Municipio de Otumba, Estado de México, que manifiesta que el día diez de julio del año dos mil celebros contrato de compraventa con la Señora ESTELA RODRIGUEZ FRANCO, desde esa fecha tiene posesión en concepto de propietario en forma pacífica, pública, continua y de buena fe; inmueble que cuenta con una superficie total aproximada de 15,782.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 147.83 metros y linda con barranca y paso de servidumbre; al sur: 78.08 metros y linda con Loreto Espinoza; al oriente con 132.55 metros linda con Adrián Rodríguez; al poniente: 237.89 metros con Silvestre Islas.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación de esta Ciudad.- Otumba, México, doce de noviembre del año dos mil trece.- Doy Fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.- Rúbrica.

5471.- 6 y 11 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente número 642/13, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso, información de dominio, promovido por LUIS ENRIQUE ORDUÑA VILLEGAS, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Morelos, antes camino viejo a Zinacantepec, sin número en el Municipio de Zinacantepec, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.64 metros colinda con propiedad de Inmobiliaria TOLCE S.A. DE C.V.; al sur: 34.31 metros colinda con calle Morelos; al oriente: 210.69 metros y colinda con propiedad de Salvador Orduña Villegas; al poniente: 215.53 metros y colinda con propiedad del señor Mercedes Llado Parella y Miguel Llado Parella; actualmente propiedad de ORVI COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.; con una superficie aproximada de 4,749.96 metros

cuadrados; para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley; y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Toluca, México, a veintiocho de noviembre del año dos mil trece.- Doy fe.- En cumplimiento al auto de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil trece.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Rosa Nazareth Ortíz Galindo.- Rúbrica.

5474.- 6 y 11 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARIA ELENA GALVEZ RODRIGUEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 852/2013, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en carretera Santa Ana Nextlalpan, Barrio San Marcos, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.96 metros con carretera Santa Ana Nextlalpan; al sur: 19.95 metros con Virginia Escalona Gamboa; al oriente: 48.19 metros con Inocencio Luna Gamboa, actualmente César Hernández Cortés y Demétrio Fuentes López; al poniente: 67.94 metros con Jacinto Gamboa Téllez, actualmente Margarita Gamboa Gamboa, teniendo una superficie de: 1,120.32 metros cuadrados, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: seis (6) de noviembre de dos mil trece (2013). Funcionario: Secretario de Acuerdos, Licenciada Cristina Solano Cuéllar.-Rúbrica.-Firma.

5468.-6 y 11 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 1259/13, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por ARMANDO GUTIERREZ XICOHTENCALT, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "La Cuchilla", perteneciente a la Delegación de San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 101.29 ciento un metro con veintinueve centímetros; colindando con Margarito Hernández Ferreyra; al sur: 109.83 ciento nueve metros con ochenta y tres centímetros; colindando con servidumbre de paso constituida a favor de Consuelo Hernández Hernández; al oriente: 21.93 veintiún metros con noventa y tres centímetros; colindando con calle Bicentenario y al poniente: 20.75 veinte metros con setenta y cinco centímetros; colindando con Consuelo Hernández Hernández. Con una superficie de: 2,189.00 dos mil ciento ochenta y nueve metros cuadrados y se expide el presente edicto.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, con el objeto de

que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de Ley, lo anterior en cumplimiento al proveído de fecha veinticinco de noviembre de dos mil trece.-Doy fe.

Validación: auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil trece.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5464.-6 y 11 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 631/2013, JUAN ARTEAGA PIEDRA, por su propio derecho, quien Promueve Procedimiento Judicial no Contencioso, mediante diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sin número de la población de San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.40 metros colinda con Antonio Jasso Bernal, al sur: 12.50 metros colinda con Gregoria Arriaga Temahuay, ahora Martín Arriaga Reyes, al oriente: 56.40 metros colinda con Pascual Nepomuceno Ciénega, ahora con Sofía Isabel Nepomuceno Monthelet; al poniente: 65.00 metros colinda con la calle Vicente Guerrero. Con una superficie total de 918 metros cuadrados aproximadamente.

El Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de un extracto de la solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.-Dado en esta Ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil trece.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veinte de noviembre de dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

5465.-6 y 11 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Expediente No. 71539/102/2013, JESUS GUADALUPE GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en la calle Bosques de Ozumbilla, sin número Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 44.00 metros colinda con propiedad privada; al sur: 48.00 metros colinda con calle Bosques de Ozumbilla; al poniente: 19.00 metros colinda con propiedad privada, con una superficie de 422.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de noviembre del 2013.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Mtro. Rafael Dorantes Paz.- Rúbrica.

5472.- 6, 11 y 16 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 610/2013, el (a) C. AGUSTIN MARTINEZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre lote 10 de la manzana 1, denominado "Tepenepantla", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.00 m y linda con calle sin nombre, al sur: 8.60 m y linda con el lote No. 9, al oriente: 11.00 m y linda con el lote No. 8, al poniente: 11.00 m y linda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 96.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.-En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 611/2013, el (a) C. AGUSTINA TRINIDAD GONZALEZ ABUNDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 1 de la manzana número 1 de la calle Bugambilias, del Barrio de San Juan del predio denominado "El Acalote", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.35 m y linda con propiedad particular, al sur: 14.70 m y linda con el lote No. 2, propiedad de Dalila Vera Godínez, al oriente: 8.75 m y linda con el lote No. 3, propiedad de Ofelina Vergara C., al poniente: 9.35 m y linda con calle Bugambilias. Superficie aproximada de 120.36 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.-En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 612/2013, el (a) C. ALVARO AMADOR CORTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo sección cinco, en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, denominado "Tepozanco", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con Luis Páez, al sur: 7.15 m colinda con calle Melchor Ocampo, al oriente: 18.80 m colinda con Eduardo Martínez A., al poniente: 18.80 m colinda con Joaquín Cortés Pérez. Superficie aproximada de 133.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.-En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 613/2013, el (a) C. ALICIA MATIAS TEODORO y SANDRA BARAJAS MATIAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Narciso Mendoza Mz-2, Lt-12, Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 07.00 m con cerrada Narciso Mendoza, al sur: 07.00 m con propiedad privada, al oriente: 17.15 m con propiedad privada, al poniente: 17.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.-En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 614/2013, el (a) C. AMALIA MENESES BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, denominado "Totolco", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.50 m y linda con lote 1, al sur: 9.50 m y linda con lote 2, al oriente: 16.70 m y linda con lote 5 y calle, al poniente: 16.70 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 158.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.-En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 615/2013, el (a) C. ARACELI CANO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, marcado con el lote cuatro denominado "Xaltipac Segundo", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.60 m colinda con Teresa y Genaro Cano Pineda, al sur: 18.00 m colinda con callejón del Puesto, al oriente: 6.90 m colinda con el mismo callejón, al poniente: 6.95 m colinda con el mismo callejón. Superficie aproximada de 125.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.-En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 616/2013, el (a) C. AMPARO ANTONIA JUAREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en situado en el lote 1, manzana 02-A, Barrio

de San Lorenzo, denominado "Yetica", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 09.30 m colinda con el Sr. Esteban Osorio, al sur: 08.50 m colinda con calle prolongación Juan Escutia, al oriente: 10.40 m con propiedad privada, al poniente: 10.50 m colinda con el Sr. Rafael Domínguez Domínguez. Superficie aproximada de 90.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.-En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 617/2013, el (a) C. EMELIA MORALES TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Cecilia s/n de la Colonia Acuitlapilco 3ra. Sección, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con propiedad privada, al sur: 15.00 m y colinda con Ana María Silvia P., al oriente: 8.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 8.00 m y colinda con calle Santa Cecilia. Superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.-En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 618/2013, el (a) C. ENOE SIGUENZA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno identificado con el número 1 de la manzana 2, ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, predio denominado "La Linterna", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con calle, al sur: 13.00 m colinda con lote 2, al oriente: 13.00 m colinda con calle, al poniente: 13.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 169.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.-En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 619/2013, el (a) C. EMIGDIO CHAVEZ SARMIENTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, denominado "Taneluca", Municipio de Chimalhuacán, Estado de

México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con Abundía Villaiba, al sur: 18.00 m con Antonio Buendía, al oriente: 7.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 7.00 m colinda con calle Canarias. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.-En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 620/2013, el (a) C. FILIBERTO SEGOVIANO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 8 de la manzana número 3 de la calle Primavera, Colonia Totolco Amp. del predio denominado "Totolco", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Esteban Segoviano Mena, al sur: 15.00 m y colinda con Faustino Hernández Ramírez, al oriente: 8.00 m y colinda con calle Primavera, al poniente: 8.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.-En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 621/2013, el (a) C. FLORENTINA MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 10, de la manzana número 3 de la calle s/n, predio denominado Tepenepantla "Primer", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.32 mts. colinda con propiedad privada, al sur: 16.32 mts. colinda con lote 9, al oriente: 7.50 mts. colinda con calle, al poniente: 7.50 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 122.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 622/2013, el (a) C. FRANCISCA EMIGDIA PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciprés, lote 06 de la manzana 01, Col.

Jardines de San Agustín, Barrio San Agustín Atlapulco, denominado "Linternita", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 mts. y colinda con Fernando Neyra Moreno, al sur: 22.00 mts. y colinda con Armando de la Peña I., al oriente: 7.50 mts. y colinda con calle Ciprés, al poniente: 7.50 mts. y colinda con María Neyra Tirado. Superficie aproximada de: 165.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 623/2013, el (a) C. GRACIELA RUIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirul, lote 12, manzana 2, del Barrio de Xochitenco, parte alta, denominado Majadatitla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 07.00 mts. y colinda con lote 4 y 5, al sur: 07.00 mts. y colinda con calle Pirul, al oriente: 17.50 mts. y colinda con lote 11, al poniente: 17.50 mts. y colinda con lote 13. Superficie aproximada de: 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 624/2013, el (a) C. GUSTAVO FEDERICO CARPID RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Fresno, Barrio Santa María Nativitas, lote 21 de la manzana 2, predio denominado "Tequezquital", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.15 metros linda con propiedad privada, al sur: 17.00 metros linda con lote 20, al oriente: 06.95 metros linda con propiedad privada, al poniente: 06.60 metros linda con calle Fresno. Superficie aproximada de: 115.68 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 625/2013, el (a) C. GUILLERMO HERNANDEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Xochiaca, denominado "Tlatelco", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial

de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 metros y colinda con Av. Cda. Del Peñón, al sur: 8.00 metros y colinda con propiedad privada, al oriente: 15.00 metros y colinda con el señor Hermenegildo Salvador Martínez, al poniente: 15.00 metros y colinda con el señor Alberto González González. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 626/2013, el (a) C. GREGORIO PEREZ ALEJANDRO y NINFA CORDOVA CORDOVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. 12 de Octubre, Mz. 8, Lt. 49, Col. Totolco, del predio denominado "Totolco", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.30 mts. y linda con Carlos Cortez Normandia, al sur: 9.30 mts. y linda con calle, al oriente: 13.16 mts. y linda con lote 9, al poniente: 13.25 mts. y linda con Sergio Garduño. Superficie aproximada de: 122.52 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 627/2013, el (a) C. GUSTAVO MOHEDANO CHAVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 2, de la manzana número s/n de la calle Cda. de Cristo Rey, Bo. San Pedro, predio denominado Bo. San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.20 mts. colinda con lote #1, al sur: 16.15 mts. colinda con lote #3, al oriente: 8.30 mts. colinda con Cda. de Cristo Rey, al poniente: 8.30 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 122.14 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 628/2013, el (a) C. PASCUAL BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 15, de la manzana número 2 de la calle s/n, de la Col. Acuitlapilco, predio denominado

Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.44 mts. con calle, al sur: 7.44 mts. con lote 10, al oriente: 18.00 mts. con propiedad privada, al poniente: 18.00 mts. con lote 14. Superficie aproximada de: 133.92 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 629/2013, el (a) C. JUANA ALEJANDRA GUZMAN CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro, marcado con el lote número 1 de la manzana número 1, denominado La Palma, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.50 metros y linda con la calle Higuera, al sur: 16.63 metros y linda con propiedad privada, al oriente: 12.18 metros y linda con la calle Ocotál, al poniente: 12.00 metros y linda con el lote dos. Superficie aproximada de: 188.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 630/2013, el (a) C. GLORIA PAVIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número A, de la manzana número 1 de la Col. Acuitlapilco, denominado Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con calle Nardos, al sur: 10.00 mts. con Lt. H., al oriente: 15.50 mts. con Lt. 5, al poniente: 15.50 mts. con Lt. B. Superficie aproximada de: 155.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 631/2013, el (a) C. MANUEL TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Organización, manzana 01, lote 03, Colonia

Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 metros y colinda con calle Organización, al sur: 8.00 metros y colinda con lote 02, al oriente: 15.00 metros y colinda con lote 05, al poniente: 15.00 metros y colinda con lote 01. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de noviembre del 2013.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.- En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5473.-6, 11 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 26,408 de fecha 28 de octubre del 2013, pasada ante mí se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ASUNCION MARTINEZ CADENA, así como su discernimiento, que otorgan en su carácter de únicos y universales herederos los señores FRANCISCO GALICIA MARTINEZ, ROBERTO GALICIA MARTINEZ, MA DEL CARMEN GALICIA MARTINEZ, llamada también MARIA DEL CARMEN GALICIA MARTINEZ, VICENTE GALICIA MARTINEZ, SILVIA GALICIA MARTINEZ y LEONILA GALICIA MARTINEZ, en su carácter de legatarios de dicha sucesión, aceptando la herencia para los cuales fueron instituidos, reconociendo sus derechos hereditarios, así como la validez del testamento y la señora LEONILA GALICIA MARTINEZ, en su carácter de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 29 de octubre del 2013.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.

869-B1.-6 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 26,409 de fecha 28 de octubre del 2013, pasada ante mí se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor HIPOLITO GALICIA PEREZ, así como su discernimiento, que otorgan en este acto los señores FRANCISCO GALICIA MARTINEZ, ROBERTO GALICIA MARTINEZ, MA DEL CARMEN GALICIA MARTINEZ, llamada también MARIA DEL CARMEN GALICIA MARTINEZ, VICENTE GALICIA MARTINEZ, SILVIA GALICIA MARTINEZ y LEONILA GALICIA MARTINEZ, en su carácter de herederos y aceptando el cargo de albacea, la señora LEONILA GALICIA MARTINEZ, y manifestaron tramitar notarialmente la sucesión mencionada y de que no tienen conocimiento de que existan otros herederos además de ellos.

Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 29 de octubre del 2013.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.

869-B1.-6 y 17 diciembre.

HAGO SABER: QUE A SOLICITUD LOS SEÑORES **MARIA DE LOURDES JAIMES NUÑEZ**, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE, Y LOS SEÑORES **DANIEL, DENISSE E ISMAEL DE APELLIDOS RIVERO JAIMES**, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES, SE RADICO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ISMAEL RIVERO MARTINEZ**, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO **65,762 SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS**, DE FECHA **VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, MANIFESTANDO QUE EN SU MOMENTO OPORTUNO SE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE DICHA SUCESION.

TOLUCA, MEX., A 2 DE DICIEMBRE DEL 2013.

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

5466.-6 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

YO, MAESTRO EN DERECHO **ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL**, NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 67 DE SU REGLAMENTO,

**IMPULSO LABORAL FRATERNIDAD ARCOIRIS,
S.C.
FE DE ERRATAS**

DE LA PUBLICACIÓN DEL BALANCE LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, QUE FUE PUBLICADO LOS DIAS 12 Y 22 DE NOVIEMBRE Y 3 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR UN ERROR INVOLUNTARIO, EN LA RAZON SOCIAL DEBE DECIR **IMPULSO LABORAL FRATERNIDAD ARCOIRIS S.C.** Y DICE **IMPULSORA LABORAL FRATERNIDAD ARCOIRIS S.C.**

A T E N T A M E N T E

**FERNANDO SÁNCHEZ ELIZALDE
LIQUIDADOR
(RÚBRICA).**

868-B1.-6 diciembre.

CORPORATION GODUNOV, S.A. DE C.V.

FE DE ERRATAS

DE LA PUBLICACIÓN DEL BALANCE LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, QUE FUE PUBLICADO LOS DIAS 01, 11 Y 22 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, POR UN ERROR INVOLUNTARIO, EN LA RAZON SOCIAL DEBE DECIR **CORPORATION GODUNOV S.A. DE C.V.** Y DICE **CORPORATIVO GODUNOV S.A. DE C.V.**

A T E N T A M E N T E

**FERNANDO SÁNCHEZ ELIZALDE
LIQUIDADOR
(RÚBRICA).**

868-B1.-6 diciembre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

CI/ISSEMYM/MB/019/2013

EDICTO
RESOLUCION

C. RODRIGO ORTEGA OVALLE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones XVII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia; 25 fracción II, 28 fracción III, 124, 129 fracción I, incisos del a) al f); fracción II, incisos del a) al d) y fracción III, 132 fracción III y 136 fracciones I, II, III, IV y V del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia; 1 fracciones I, II, III y IV, 2 párrafo primero, 3 fracción VI, 41, 42 fracción XIX, 43, 44 párrafo primero, 52 párrafo primero, 53 párrafo segundo, 59 fracciones I y II párrafo primero, 62, 63, 68 párrafos primero y segundo, 78, 79, 80 párrafo primero fracción II y párrafo tercero y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 28 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el doce de febrero del dos mil ocho; 22 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el ocho de septiembre del dos mil nueve y apartado 203F20000, funciones 5 y 13 del Manual General de Organización del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el siete de octubre del dos mil nueve, y con motivo de la **extemporaneidad** en la presentación de la manifestación de bienes por **conclusión** del empleo, en su carácter de **Director**, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Planeación Estratégica y Programación de este Instituto hasta el día quince de enero de dos mil trece; se emitió la siguiente resolución:

PRIMERO.- Por los razonamientos plasmados en los considerandos segundo, tercero y cuarto de la resolución de fecha veintiséis de noviembre de dos mil trece, es **existente** la responsabilidad administrativa que se le atribuye al **C. Rodrigo Ortega Ovalle**, consistente en haber sido **extemporáneo** en la presentación de la manifestación de bienes por **conclusión** del empleo, en su carácter de **Director**, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Planeación Estratégica y Programación del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; por lo tanto, es responsable administrativamente de la misma.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; se le impone al **C. Rodrigo Ortega Ovalle**, con registro federal de contribuyentes **OEOR-790521**, una **sanción pecuniaria** consistente en **quince días** de su sueldo base presupuestal mensual que tenía asignado, equivalente a la cantidad de **\$17,936.55 (Diecisiete mil novecientos treinta y seis pesos 55/100 moneda nacional)**, los cuales deberá pagar en la Caja General de Gobierno del Estado de México, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, infórmese al **C. Rodrigo Ortega Ovalle**, que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de que surta efectos de notificación la presente resolución, para en su caso, promover los medios de defensa correspondientes.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, notifíquese la presente resolución al **C. Rodrigo Ortega Ovalle**, por Edictos por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional, para los efectos legales procedentes.

QUINTO.- Regístrese la presente resolución en el Sistema Integral de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, "SIR", haciendo constar el sentido de la misma. Adicionalmente, mediante oficio túrnese copia de la presente resolución a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal de este Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para los efectos de que sea integrada al expediente personal del ex servidor público.

SEXTO.- Una vez que quede firme la presente resolución, y de ser el caso, remítase copia certificada de la misma a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para los efectos de que en el ámbito de su competencia ejecute la sanción pecuniaria indicada en el resolutivo segundo de la presente; hecho lo anterior, archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional.

Toluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil trece.

A T E N T A M E N T E
MIGUEL ANGEL PEREZ LUGO
CONTRALOR INTERNO
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

**ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13.22, 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y artículos 44, 45, 46, 47, 48 y 49 de su Reglamento, siendo las 10:45 horas del día 22 de Octubre de 2013; reunidos en la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca ubicada en Carretera del Departamento del Distrito Federal Km. 7.5 en la población de Santa María Atarasquillo, Lerma, México, los CC. M. en H. P. Verónica Mathus Thomé, Directora de Administración y Finanzas, el C.P. Pedro Alberto Hernández Díaz, Subdirector de Finanzas y Servicios Generales, el Lic. César Alfredo Morales Gutiérrez, Abogado General, la Ing. Ma. Elena Contreras Saucedo, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, el Ing. Jerónimo Hernández Villanueva, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales; por parte de la Secretaría de la Contraloría, la L.C. Elia Cortez González, se procedió a la instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de conformidad al Organigrama actualizado.

Con fundamento en los artículos mencionados y con el objeto de regular las operaciones que realice el Comité en materia que dispone el ordenamiento en cuestión y para el efecto que deba observar el procedimiento, el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, queda integrado de la siguiente manera:

- I. Presidente, Directora de Administración y Finanzas.
- II. Secretario Ejecutivo, Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
- III. Vocal, Subdirector de Finanzas y Servicios Generales.
- IV. Vocal, Abogado General.
- V. Vocal, Representante del área usuaria de acuerdo a la naturaleza del bien a adquirir o servicios a contratar.
- VI. Vocal. Representante de la Secretaría de la Contraloría

Sin otro asunto en particular que tratar se levanta la presente acta a las 11:15 horas del 22 de octubre del año en curso firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales que haya lugar.

FIRMAN PARA CONSTANCIA LEGAL

**INTEGRANTES DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES
DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.**

M. EN H.P. VERONICA MATHUS THOME
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PRESIDENTA
(RUBRICA).

ING. MARIA ELENA CONTRERAS SAUCEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIA EJECUTIVA
(RUBRICA).

C.P. PEDRO ALBERTO HERNANDEZ DIAZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y SERVICIOS GENERALES
VOCAL
(RUBRICA).

LIC. CESAR ALFREDO MORALES GUTIERREZ
ABOGADO GENERAL
VOCAL
(RUBRICA).

ING. JERONIMO HERNANDEZ VILLANUEVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES
AREA USUARIA Y VOCAL
(RUBRICA).

L.C. ELIA CORTEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
CONTRALORIA
VOCAL
(RUBRICA).